DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 768/2019

A : C.P. Alcides Velásquez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Marco Giménez, Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - DOC.

Ref. : DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE Nº 24/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA MAQUET DEL MSP Y BS" PLURIANUAL, ID Nº 354.160

Fecha : 23 de septiembre de 2.019. M.E. Nº 128.165/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 24/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA MAQUET DEL MSP Y BS" PLURIANUAL, ID Nº 354.160.

Que, por Memorándum Comité Evaluador de fecha 10 de septiembre de 2019, recibido en la Asesoría Jurídica y Técnica en fecha 20/09/2019, y atravez del cual se remite el expediente de adjudicación de la LPN- SBE Nº 24/2019 junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis María Franco, representante del Dpto. de Licitaciones, Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, Ing. Mirta Moran, representante de la DGGIES, Ing. Gustavo Cuevas, representante de la DGGIES y Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta, de fecha 29 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"4- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base al acta de sesión pública virtual y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO, conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna. Así mismo se recomienda dar continuidad a los trámites correspondientes para un 2do. llamado.*

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº

2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado a LPN- SBE N° 24/2019, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. PAZCO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D...
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 23 SET. 2019 HORA: 17:29
N° 28165/19 FIRMA: